



PLAN DE INCLUSION

ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO

2024/2025

DEFINICIONES INSTITUCIONALES

SELLOS EDUCATIVOS

La Escuela Básica Carlos María Sayago, basada en el diagnóstico institucional, análisis FODA. Resultados y nivel de integración de los padres y apoderados, además de tomar en consideración las capacidades y culturas ya instaladas, a partir del año 2018 reformuló su Misión y Visión, considerando los siguientes sellos:

Competencias Artísticas

Se considera la educación artística como un medio facilitador de aprendizajes significativos. Por esta razón, la Escuela coloca al servicio del arte el personal idóneo para las clases regulares de las asignaturas afines y para el funcionamiento de los talleres de distintas disciplinas, que son elegidos libremente por los estudiantes para integrarlos. Además, se proveen los recursos y se generan instancias artísticas que integran a toda la comunidad escolar.

Competencias Deportivas

El énfasis en las diferentes disciplinas deportivas que se colocan a disposición de los estudiantes apunta a la formación personal y a la vida saludable, ya que se desarrolla de manera conjunta, en cumplimiento con las bases curriculares vigentes y a las disposiciones de los diferentes planes que plantea el Ministerio de Educación.

Ecológico

Desarrollar en los niños y niñas el amor y el respeto por el medio ambiente, la naturaleza y todos los seres vivos, para que se conviertan en ciudadanos con conciencia ecológica

VISION

Queremos ser reconocidos como una Comunidad Educativa de calidad, inclusiva y abierta, que forma personas afectivas, con sólida formación valórica, con competencias cognitivas, tecnológicas, artísticas y deportivas; capaces de enfrentar con éxito los desafíos de una sociedad en permanente cambio.

Desarrollar las competencias cognitivas con una enseñanza de calidad es un proceso inherente a la función pedagógica y la razón de ser de un establecimiento educacional. Al momento de clasificar las unidades educativas, cobra un valor preponderante sobre los indicadores de desarrollo personal y social en los estudiantes.

La formación en valores está contenida en las normas universales y de igual manera se deben tratar de manera transversal si se quiere formar personas integrales que respondan a sus propias necesidades y a su vida en sociedad.

Los énfasis que marcan la diferencia y muestran a la escuela Carlos María Sayago como una propuesta distinta, están dados en el desarrollo de competencias tecnológicas, artísticas y deportivas. Para ello, la Comunidad Educativa se encuentra en un proceso de ajuste en las áreas que permitan mostrar hacia la comunidad la excelencia y calidad de los estudiantes que egresan con este perfil y les permitan ser reconocidos y valorados como tal.

MISION

Educar en un ambiente afectivo, desarrollando competencias cognitivas, tecnológicas, artísticas y deportivas.

La misión de la escuela Carlos María Sayago responde al “deber ser educativo” que involucra una formación basada en los valores universales; la actualización permanente de la didáctica que responda al perfil del estudiante que la escuela desea formar. Complementan la misión el uso de los recursos tecnológicos, en un ambiente de respeto, tolerancia y empatía; valores necesarios para cumplir con los sellos establecidos por la comunidad educativa, para responder así a las altas expectativas que los padres y apoderados tienen al momento de entregar a la escuela la misión de formarlos.

Con todas estas instancias y una comunidad educativa comprometida, se enfrenta la tarea diaria para cumplir con esta misión.

SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y Enfoque Educativos

En el contexto del Ideario, se basa la reflexión en un modelo educativo que demanda el siglo XXI, para cuyo enfoque se deben conocer, aprehender y aplicar las diversas teorías de personajes e investigadores tanto nacionales, como extranjeros cuya preocupación principal es caminar a la par con las demandas de un mundo globalizado, considerando que los estudiantes de hoy deberán desarrollarse mañana en un país sin fronteras, en igualdad de condiciones, sin distinción de razas, religiones, condición social, ni económica. Con este propósito, se enfoca la educación de la Escuela Carlos María Sayago, con conocimientos cuyas bases se sustentan en diferentes visiones desde el punto de vista antropológico, filosófico, psicológico y social.

En el concepto antropológico, el proceso educativo forma a las personas para su desarrollo dentro de la sociedad, tanto en un rol protagonista que crea y transforma, como un ente pasivo que se beneficia de las creaciones y transformaciones; en ambos roles va dejando legados que pasan a ser parte de la historia, por lo tanto concibe la educación como el camino hacia la trascendencia material que constituye la base de las generaciones futuras que van formando parte de la sociedad en permanente cambio. El compromiso de la escuela es formar a los estudiantes entregándoles herramientas y desarrollando habilidades para que conozca su rol social y pueda asumir el compromiso como un ente de cambio y pueda aportar al desarrollo de la sociedad.

Desde la perspectiva filosófica, se puede afirmar que el hombre es concebido como perfectible, sociable y educable, siendo tarea de la escuela propender a que el educando alcance la máxima perfección que su capacidad pueda alcanzar, a través de la educación concebida como un proceso intencionado, colectivo e individual que, entregada con eficacia, debe partir del ser humano que actualmente es para llegar al ideal que cada contexto necesita para vivir en sociedad.

En esta tarea, la escuela cumple con su función formadora en valores, en el aspecto cognitivo, tecnológico, artístico y deportivo, con un valor agregado que se refiere al amor hacia la naturaleza y el medio ambiente, creando conciencia y compromiso en sus estudiantes, como agentes de cambio y guardianes de su medio.

En el enfoque la psicología educativa, según Vygotski coloca el énfasis en la zona de desarrollo próximo, concepto que conecta las experiencias que el alumno tiene y aquello que es capaz de hacer por sí mismo y aquello que sería capaz de alcanzar, con la orientación y apoyo de un adulto o un par con mayores capacidades. Bajo esta premisa, el docente tiene un rol fundamental en la vida escolar del estudiante, pues debe colocar a su servicio las metodologías que le permitan descubrir por sí mismo sus capacidades y ser actores de su propio aprendizaje, guiados por el profesor.

Desde el punto de vista sociológico, el rol de la educación es preparar al estudiante para que se integre como un agente activo en la sociedad, cumpliendo sus deberes y ejerciendo sus derechos, con una formación ciudadana que desarrolle sus condiciones de líder y pueda responder a las expectativas que depositan en ellos las generaciones adultas, como dignos herederos de una sociedad de cambios. El desafío de la Escuela Carlos María Sayago es formar ciudadanos comprometidos y eficaces, como futuros actores de una política con ética, transparente y activa.

Valores y Competencias Específicas

Para lograr una convivencia social armoniosa, debemos tener valores sólidos y es tarea de las familias cultivarlos en sus hijos e hijas, quedando en la escuela la responsabilidad de reforzarlos y velar porque éstos sean puestos en práctica. Si bien, la escuela Carlos María Sayago tiene en su misión algunos de ellos, la formación integral de los estudiantes demanda que en las diarias tareas siempre estén presentes aquellos que favorecen el bien común. Un estudiante de excelencia se logra cuando en su vida personal tiene integrado valores como:

RESPECTO: Es un valor importante para la sociedad, debido a que genera apoyo y quien solidaridad en el grupo social. Demanda reciprocidad, puesto que quien exige respeto también debe entregarlo. Este valor representa la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros con sus diferencias y considerando que todos somos importantes, independiente de su condición política, religiosa, étnica, física o económica.

AMOR: Las relaciones sociales se basan en los fundamentos de afectividad, en las relaciones interpersonales que se mantienen en forma de amistad. Es un valor que induce al bienestar del otro, por lo tanto, exige una entrega y compromiso con sus semejantes.

TOLERANCIA: Este valor ofrece dignidad, libertad y diversidad en una sociedad, asumiendo que todos somos diferentes, respetando las ideas, pensamientos formas de vida o comportamiento de los demás.

HONESTIDAD: Es un valor que ofrece una congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. Ese valor crea acciones de beneficio común, generando un ambiente de confianza si se desarrolla con sinceridad, honestidad y respeto mutuo.

RESPONSABILIDAD: Significa cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás. La responsabilidad como valor hace conscientes a los estudiantes sobre las implicaciones, alcances y aspectos críticos que conllevan sus acciones y decisiones. quien los cumple forma estudiantes éticos y comprometidos.

AUTONOMÍA: Un valor institucional que favorece la autogestión y el autoaprendizaje, que la escuela se refuerza a través del desarrollo de metodologías globalizadas, cuyo objetivo es que los estudiantes sean protagonistas de sus propios procesos de desarrollo personal y social.

INCLUSIÓN : En la definición del concepto escolar se concibe como el acto de incorporar al sistema a todos los estudiantes para que aprendan juntos, independiente de sus capacidades, cuyo compromiso del establecimiento es adecuarse a sus propios ritmos y estilos de aprendizaje. Este valor institucional demanda la creación de un clima de respeto mutuo, que promueve una sociedad justa y diversa.

Asimismo, las competencias refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el desempeño de tareas y actividades diversas. El desarrollo de competencias es importante que sea un todo integral para evitar la tendencia a hacer de éstas un tratamiento parcelado.

CONTEXTO

MINEDUC plantea a todos los establecimientos el desafío de llevar a cabo un ciclo de mejoramiento continuo de la calidad escolar, articulando sus procesos en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en la dirección iluminada por su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las instrucciones y orientaciones al respecto se presentan en el documento “Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo-2017”.

En este ciclo de mejoramiento continuo de planificación – implementación – evaluación – planificación – implementación – evaluación, y así sucesivamente, **se busca avanzar en la articulación** dentro del PME del **Plan de Inclusión** (entre otros señalados en nota a pie de página) exigido por la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845 de junio de 2015)

“El Ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad, en los ámbitos institucionales, planifica e implementa acciones anuales que permitan avanzar con miras a alcanzar lo declarado en su PEI.

El PME es la herramienta central del ciclo de mejora, en la medida en que ordena y articula las iniciativas que permitan consolidar procesos para avanzar en el desarrollo de las comunidades educativas y permite la concreción del PEI” (“Orientaciones PME-2017”, p.13)

Se sugiere considerar a modo de referente el Modelo de Gestión de la Calidad impulsado por MINEDUC, que se organiza sobre la base de **cuatro dimensiones**:

1. Gestión Pedagógica	2. Convivencia	3. Liderazgo	4. Gestión de Recursos
-----------------------	----------------	--------------	------------------------

Y un área de resultados cuantitativos y cualitativos de logros e impacto en prácticas institucionales y técnico pedagógicas.

Vinculación del PEI con el Plan de Inclusión.

Se “hace necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión (o planes requeridos por normativa) y los componentes del PEI y, establecer el aporte que c/u de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica en el PME” p. 25

El sentido o función del **Plan de Apoyo a la Inclusión**, se señala del siguiente modo:

“Comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”

Se pide:

- Revisar este Plan en función de los “Sellos Educativos” del propio PEI y, a partir de ello,

- Establecer las relaciones con las distintas dimensiones del PME (Gestión Pedagógica, liderazgo, Convivencia, y Gestión de Recursos)

INCLUSIÓN EDUCATIVA:

SENTIDO Y LUGAR EN EL PEI INSTITUCIONAL Y SELLO DE ESCUELA CARLOS MARÍA SAYAGO.

Brindar acceso a oportunidades de desarrollo y educación de calidad a niños y jóvenes que han visto limitada esta posibilidad constituye un sello de nuestro Establecimiento.

En el marco de los acuerdos internacionales ratificados por el gobierno de Chile, los pasos hacia la construcción de una cultura de convivencia democrática orientada por la defensa de los DDHH, y procurando un sistema educativo de calidad y equitativo que asegure acceso, participación y progreso en los objetivos curriculares comunes a toda persona con independencia de su raza, sexo, condición social, credo religioso, entre otros, la Política Educativa ha pretendido avanzar hacia un nuevo paradigma denominado “Educación Inclusiva”.

La educación inclusiva es una visión, un horizonte hacia el cual avanzar; no es un reglamento, un programa, un plan de acción, ni una realidad ya alcanzada. Es un sueño, una aspiración y una inspiración, que nos invita a construir condiciones que permitan y nos enseñen a convivir en diversidad, aceptando y aprovechando mutuamente nuestras diferencias sin forzar la homogeneidad en relación con algún estándar considerado como “la norma” en la cual todos debiéramos calzar para ser considerados personas y seres humanos válidos para los demás.

Considerado de modo amplio, la inclusión, es un desafío inmenso e inacabable. La diversidad se expresa hoy de un modo, mañana de otros.

Otro paso inclusivo: instalación de un Programa de Integración Educativa (PIE) y evolución.

La ley 20.201 de 2007 y el Decreto 170 de 2009, modificaron el sistema de subvención especial y los modos de operación del PIE, ampliando la cobertura y definiendo de un nuevo modo las necesidades educativas especiales (“transitorias” y “permanentes”). Con estos cambios, la atención de alumnos con necesidades educativas especiales a través del Programa de Integración Escolar ha tenido la siguiente evolución:

El año 2015, queriendo asumir el desafío de atender y acoger alumnos con NEE, La Escuela Carlos María Sayago, inicia el primer PIE para alumnos que presentaban Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). En el año 2016 se amplía esta cobertura para alumnos y alumnas diagnosticados con DEA y TEL, para posteriormente durante 2017, ampliarlo a diagnosticados PERMANENTES. Actualmente son atendidos un total de 172 estudiantes.

A lo largo de estos años de implementación del PIE se ha hecho un esfuerzo por construir y desarrollar criterios comunes de implementación del Decreto 170 y sus orientaciones técnicas, orientados a:

1. Desarrollar procesos exhaustivos de evaluación integral de necesidades educativas especiales (NEE) en nuestros estudiantes para aumentar la cobertura de apoyos especializados, a través del acceso a los recursos de subvención especial. La estadística señalada más arriba evidencia los logros en dicho objetivo.

2. Acompañar, orientar y apoyar, a través de una Coordinación con reuniones semanales de coordinación PIE, en la solución eficiente de los dilemas administrativos y de gestión que implica el cumplimiento cabal de la normativa que rige la operación y funcionamiento de cada PIE en lo relativo a:

- Proceso de evaluación integral
- Documentación exigida
- Contratación de recursos profesionales
- Organización eficiente de los recursos profesionales y orientación prioritaria de los apoyos hacia lograr avance curricular

El Decreto 170, constituyó un hito relevante al poner el foco de los apoyos en lograr avances curriculares en los estudiantes, situando prioritariamente los apoyos en el aula regular. En este sentido, los lineamientos del Decreto 170 fueron un impulso para modificar creencias, vencer temores y modificar prácticas en los equipos PIE, en los docentes y la comunidad escolar en general.

La publicación y confirmación de la primera fase de implementación del Decreto 83 de 2015 a partir del 2017, ha sido otro elemento de contexto que nos impulsa a ir más allá de los logros conseguidos en cuanto a la instalación adecuada de equipos de profesionales PIE con un funcionamiento articulado al interior de cada colegio.

Las orientaciones del Decreto 83, trascienden por lejos el impulso inclusivo del Decreto 170 en varios sentidos:

- Mientras el Dec. 170 está fuertemente enmarcado en los procesos de acreditación de determinadas NEE asociadas a un diagnóstico (y por ello, susceptibles de dar lugar a una subvención especial), el Dec. 83 amplía la mirada más allá de las NEE y la centra en la atención de la diversidad.
- La mirada del Dec. 170 centrada en una NEE asociada a un diagnóstico, lleva de modo implícito la concepción de que “hay algo desviado” en el estudiante que se debe corregir ojalá hasta emparejarlo con “la norma”. Es por ello, que el D. 170 no logra desafiar una concepción homogeneizadora del sistema educativo.
- El D. 83 desafía el paradigma homogeneizador y orienta explícitamente a un enfoque heterogéneo, validando la diversidad como una riqueza y oportunidad, y exigiendo la implementación de acciones de flexibilidad y adecuaciones curriculares como modalidades de atención de dicha diversidad.
- Para hacer más explícita su propuesta, el Decreto 83 explicita literalmente que su aplicación regirá para todo establecimiento escolar “tenga o no un PIE”, dejando en claro que la atención a la diversidad no es “problema de los especialistas”, y no se asocia necesariamente al establecimiento del diagnóstico de algún “trastorno” que pueda suponer que la barrera al aprendizaje únicamente está situada en una condición propia al estudiante. Por el contrario, sitúa el foco en la implementación del programa curricular por parte de cada docente.

El Decreto 83 modifica el escenario normativo de un modo tal que el funcionamiento de un PIE debe modificarse y, por así decir, ponerse al servicio de este propósito más amplio. La envergadura de los cambios orientados por el Decreto 83 son enormes en sus implicancias y, sin duda, los colegios como el nuestro, que han atravesado años de desarrollo y mejoras de sus equipos PIE están varios pasos adelante de quienes no han tenido esa posibilidad.

Si bien hemos avanzado enormemente en la dotación de recursos, nos queda mucho por avanzar en el desarrollo de métodos y estrategias que aseguren aprendizajes de calidad para todos considerando que los ritmos de aprendizaje no son ni serán homogéneos. Este propósito requiere y será posible de manera eficaz sólo a través del desarrollo de instancias de trabajo colaborativo.

DESAFÍOS GENERALES A CORTO Y MEDIANO PLAZO

Continuar avanzando y ampliando el desarrollo de una cultura inclusiva, profundizando la reflexión, socialización y consenso comunitario en relación con los siguientes principios:

1. No hay inclusión educativa sin avance curricular.

Esto implica no quedar satisfechos con logros de integración social si no logramos evidencias de avance en aprendizajes curriculares, en particular con estudiantes con una NEE de mayor intensidad y asociada a una discapacidad.

2. El trabajo colaborativo interdisciplinario constituye el principal camino para avanzar hacia logros en una educación inclusiva de calidad, con un foco prioritario en lograr avances curriculares en todos los estudiantes.

Ningún profesional conoce o tiene “la respuesta”, solución, o estrategia didáctica exitosa aplicable a cada situación particular.

Sólo el trabajo colaborativo, de carácter interdisciplinario, formal y permanente, permite una formación continua de los distintos actores, a través del intercambio de miradas, experiencias y saberes con el objetivo común de lograr que cada estudiante avance, eliminando o disminuyendo las barreras presentes en distintos frentes: el marco curricular mismo, la didáctica y procesos de evaluación, la organización y gestión del curso y establecimiento, los materiales disponibles, la experiencia escolar previa del estudiante, las dificultades médicas-psicológicas-sociales – familiares que acarrea el estudiante, u otras.

5. ACCIONES DEL PLAN DE INCLUSIÓN

OBJETIVO 1	Fortalecer el trabajo colaborativo de manera planificada y continua durante el año escolar entre los distintos equipos de aula que cuentan con estudiantes con NEE, estableciendo en conjunto los propósitos pedagógicos a alcanzar mediante estrategias de co-enseñanza, con énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la acción: Organización de horarios y conformación de equipos de aula para cursos con estudiantes atendidos por el PIE.	
	El equipo directivo planifica y organiza los horarios docentes, priorizando la asignación de profesionales especialistas a cada curso que integra estudiantes con NEE. Se conforman los equipos de aula, se establecen los tiempos de apoyo PIE y los espacios para el trabajo colaborativo entre docentes regulares y docentes especialistas. Estos horarios se revisan periódicamente y se difunden a toda la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinador PIE, Jefe UTP
Recursos	Horas de profesionales de educación especial y diferencial, psicopedagogos, asistentes de la educación, profesores de aula regular, y materiales educativos de apoyo. Referencia Técnica: <i>Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (MINEDUC)</i> .	

Medios de Verificación	<p>-Registro de planificación y evaluación por curso.</p> <p>-Horarios disponibles en UTP.</p> <p>-Plan de Apoyo Individual (PAI) visible y disponible en libro digital.</p> <p>-Planes de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI).</p>
-------------------------------	---

Acción 2	Nombre de la acción: Aplicación de estrategias de co-enseñanza.	
	<p>Descripción de la acción: Las planificaciones de clases serán revisadas y retroalimentadas por el equipo técnico, a partir de observaciones en aula o informes escritos, asegurando su desarrollo bajo tres momentos clave:</p> <p>-Antes de la clase: planificación conjunta de tareas, roles, materiales, estrategias diversificadas, organización de los estudiantes y procedimientos de evaluación.</p> <p>-Durante la clase: uso de códigos de comunicación, alternancia de roles, distribución de espacios y aplicación del modelo de co-enseñanza definido.</p> <p>-Después de la clase: evaluación reflexiva de la práctica docente y de los aprendizajes logrados por los estudiantes que presentan NEE.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinadora PIE
Recursos	Docentes de Educación Diferencial, Asistentes de la educación, profesores de aula regular.	

Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de Planificación y Evaluación por curso de estudiantes con NEE, disponible en el libro digital de clases. -Planificaciones de clases -Horarios para Trabajo colaborativo entre profesor regular, educadoras diferenciales y psicopedagogas.
-------------------------------	---

Acción 3	Nombre de la acción: "Monitoreo al aula y retroalimentación de estrategias de Co-enseñanza"	
	Descripción de la acción: Se diseña y aplica una pauta de observación de clases, acompañada de retroalimentación técnica por parte del equipo directivo, la Coordinadora PIE y los equipos de aula. En conjunto se establecen criterios de observación que consideran: organización y accesibilidad del aula, coordinación y roles de los docentes, coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, y participación efectiva de los estudiantes con NEE.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Directivo, Jefe UTP, Coordinador PIE
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> -Profesores de Aula regular, Docentes de Educación Especial y Asistentes de la educación. -Referencia Técnica: Marco de la Buena Enseñanza -Tiempo disponible de los profesionales para el Acompañamiento al aula y la posterior retroalimentación. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Pauta de Observación de clases. -Cronograma de Observación de clases. -Informe sobre las observaciones de clases realizadas y de retroalimentación a los docentes, centras en la 	

	aplicación de estrategias diversificadas y de co-enseñanza.
--	---

OBJETIVO 2	Fomentar una cultura evaluativa centrada en el mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes, mediante la implementación de un Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción que establezca procedimientos claros de detección de NEE, evaluación adaptada y estrategias metacognitivas que favorezcan la autorregulación y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la acción: Adecuación del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción a las necesidades educativas de los estudiantes.	
	Descripción de la acción: El Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción de la Escuela Carlos María Sayago, será revisado y ajustado para responder a la diversidad del alumnado. Este proceso contempla:	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Dirección, Jefe UTP, Coordinadora PIE

Recursos	<p>-Participación de docentes, profesoras de educación especial y asistentes de la educación.</p> <p>-Consejo escolar y equipo de gestión.</p> <p>-Reglamentos y decretos vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto N.º 67/2018 sobre Evaluación, Calificación y Promoción. • Decreto N.º 83/2015 sobre adecuaciones curriculares.
Medios de Verificación	<p>-Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción actualizado e inclusivo.</p> <p>-Cronograma y actas de reuniones para su revisión.</p>

OBJETIVO 3	<p>Implementar políticas, procedimientos y estrategias que promuevan el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, considerando sus diversas necesidades educativas y fomentando altas expectativas en el cuerpo docente. Se busca garantizar el cumplimiento de las metas de aprendizaje establecidas, priorizando las asignaturas de Lenguaje y Matemática.</p>
-------------------	--

Acción 1	<p>Nombre de la acción: Atención a la diversidad y respuesta educativa a las NEE de los estudiantes.</p>
-----------------	---

	Descripción de la acción: El equipo de gestión y el equipo PIE acompañan a los docentes en la planificación y aplicación de estrategias diversificadas que respondan a la diversidad y a las NEE de los estudiantes, especialmente en Lenguaje y Matemática. Además, monitorean mensualmente su implementación y brindan retroalimentación pedagógica. El equipo de aula planifica la entrega de información periódica a las familias respecto del progreso de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinador PIE, Equipo PIE
Recursos	-Horas de trabajo colaborativo para equipos PIE y docentes de aula regular. -Material educativo y de difusión de metas individuales. -Recursos de oficina (papel, impresora, entre otros).	
Medios de Verificación	-Planificaciones de clases -Registro de Evaluación y Planificación por curso (PIE) -Informes a la Familias y Estados de Avance.	

Acción 2	Nombre de la acción: Diseño y aplicación del Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI).	
	Descripción de la acción: El equipo de aula, a partir de la evaluación diagnóstica integral del estudiante, elabora el PACI con la participación y aprobación de la familia. Su implementación está a cargo de los profesores de aula regular y docentes de educación especial, garantizando coherencia con las metas curriculares y el desarrollo de aprendizajes significativos.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre

Responsable	Cargo	Jefe UTP, Coordinadora PIE, educadoras diferenciales, profesores de aula regular.
Recursos	-Horas de trabajo colaborativo entre los profesionales. -Materiales educativos didácticos y de apoyo al aprendizaje. -Computadores, recursos audiovisuales y material de oficina.	
Medios de Verificación	-PACI elaborado por cada estudiante que lo requiera.	

OBJETIVO 4	Contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, a través de la implementación de un plan de capacitación con enfoque inclusivo que entregue estrategias diversificadas para responder a las NEE y a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, favoreciendo la mejora continua de sus prácticas pedagógicas.
-------------------	--

Acción 1	Nombre de la acción: Talleres para padres	
	Descripción de la acción: los padres y/o apoderados de estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas a la Condición del Espectro Autismo, reciben orientaciones y apoyo psicoeducativo.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Dirección, Ecargada de Convivencia Escolar y Coordinación PIE
Recursos	-Profesionales expertos. -Organismos externos -Dependencias del colegio -Medios audiovisuales. -Profesionales del PIE.	

Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">-Listas de asistencia.-Presentaciones y materiales prácticos utilizados.-Encuesta de satisfacción.
-------------------------------	--

